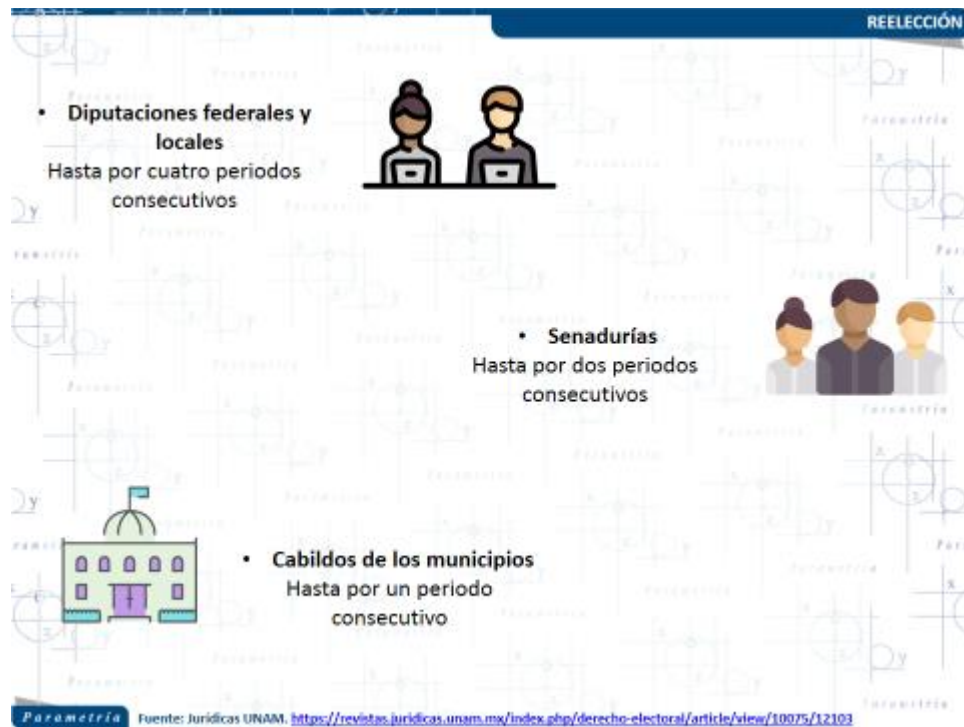


Opinión en México sobre la reelección

En la elección de 2018 aplicará por primera vez en México la reelección de diputaciones federales y locales así como de presidencias municipales; con ello, se dan por terminado un periodo de más de 80 años donde estaba prohibida la reelección inmediata de legisladores locales, federales y municipales. México junto con Costa Rica eran los únicos países de la región que prohibían que las y los legisladores pudieran reelegirse de manera consecutiva, sin embargo, la reforma político electoral de 2014 cambió este precepto¹.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las y los diputados federales se podrán reelegir hasta por cuatro periodos consecutivos; las y los Senadores hasta por dos periodos consecutivos y los cabildos de los municipios se podrán reelegir hasta por un periodo. En el caso de las diputaciones locales la ley establece que cada entidad definirá los periodos por los cuales se pueden reelegir²



REELECCIÓN

- **Diputaciones federales y locales**
Hasta por cuatro periodos consecutivos
- **Senadurías**
Hasta por dos periodos consecutivos
- **Cabildos de los municipios**
Hasta por un periodo consecutivo

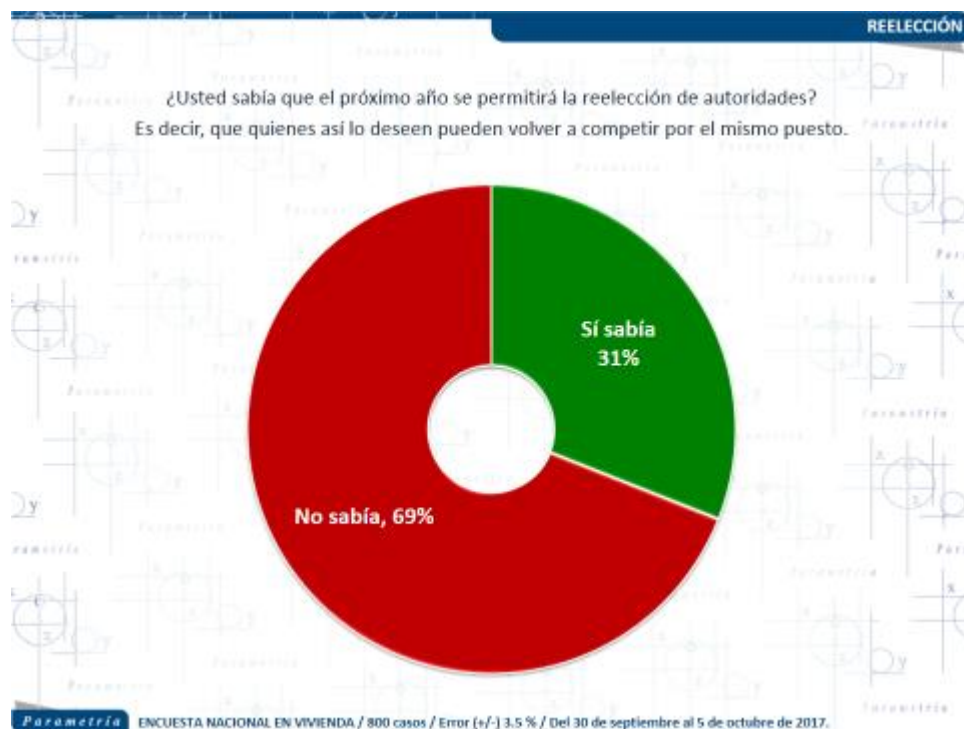
Parametría Fuente: Jurídicas UNAM. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/10075/12103>

¹ IJ UNAM. La reelección en México: antecedentes y retos de la reforma electoral de 2013. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/10075/12103>

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 59 y 115. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

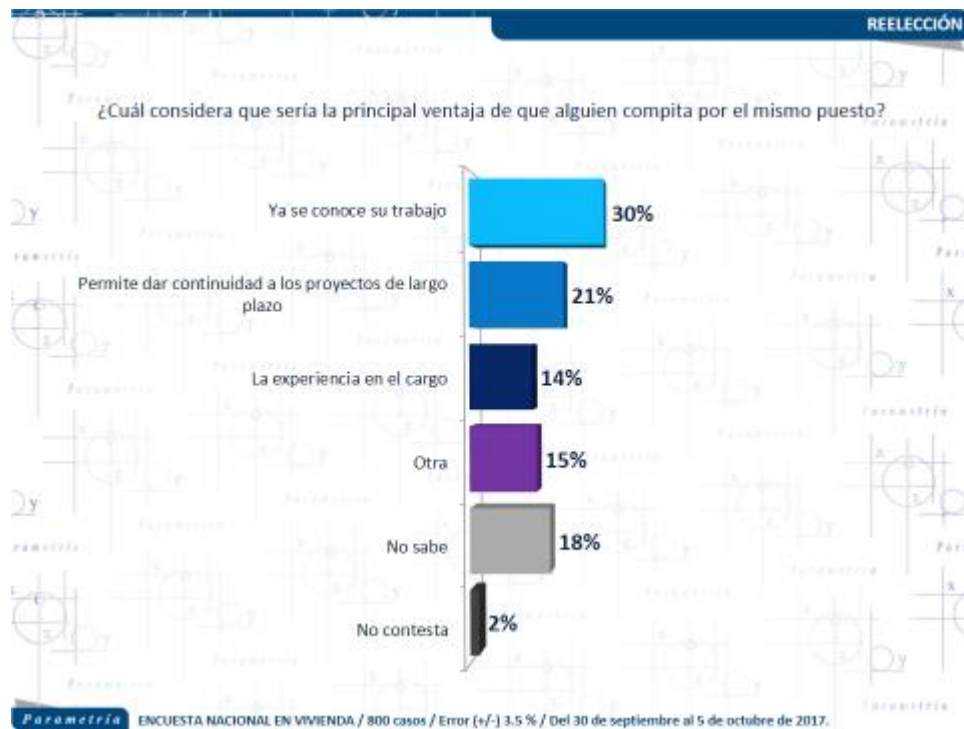
Sobre el tema, Parametría preguntó en su más reciente encuesta realizada en vivienda el conocimiento que tienen las y los mexicanos de la posibilidad de reelección de algunas autoridades, así como las ventajas y desventajas de este nuevo diseño electoral. Un primer dato que llama la atención es el bajo porcentaje de entrevistados que dijo saber que el próximo año se permitirá la reelección de algunos cargos.

De acuerdo con la encuesta, sólo tres de cada diez entrevistaos saben que en 2018 se podrán reelegir a las autoridades, la mayoría desconoce que algunas autoridades podrán volver a competir por el mismo puesto en el proceso electoral que ya dio inicio. Para que la reelección cumpla con el objetivo de ser un mecanismo de rendición de cuentas entre la ciudadanía y los gobernantes, es importante que la ciudadanía lo conozca, de lo contrario, no servirá para fortalecer el carácter representativo de nuestra democracia.

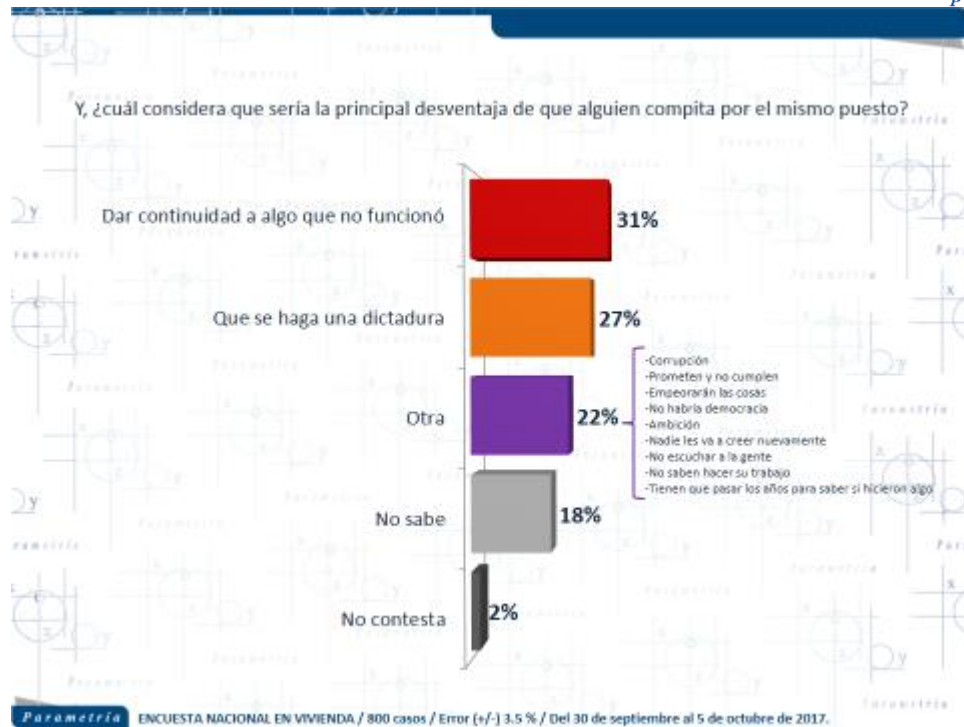


Al preguntar a la ciudadanía cuál consideran es la principal ventaja de que alguien compita por el mismo puesto, más personas contestaron que ya se conoce su trabajo (30%). En tanto, el 21% considera que es benéfico porque se da continuidad a los proyectos de largo plazo, únicamente el 14% ve la experiencia en el cargo como una de las

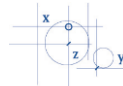
principales ventajas de la reelección. El 18% de los encuestados no supo qué contestar y el 2% no respondió al cuestionamiento.



En cuanto a las desventajas que la ciudadanía asocia con la reelección están: Dar continuidad a algo que no funcionó (31%) y que se cree una dictadura (27%). Además, el 22% de los entrevistados mencionó otras desventajas como: la corrupción, la falta de cumplimiento de promesas, la ambición y la falta de democracia. El 18% de la gente no supo qué contestar al cuestionamiento y 2% no contestó a la pregunta.



Será interesante ver después de la elección de 2018 el porcentaje de presidencias municipales que lograron ganar la reelección, analizar cómo podría o no afectar en el tema nuestra [tradición histórica sustentada en el lema “sufragio efectivo, no reelección”](#), un dato interesante es que al preguntar hoy en día a la ciudadanía si votaría o no por el mismo presidente o presidenta municipal en su municipio, el 78% afirma que no lo haría, contra 17% que dice sí volvería a votar para reelegirlo o relegirla.



Si el actual presidente o presidenta municipal de su municipio volviera a competir por el mismo cargo, ¿usted votaría o no por él o ella?



Parametría ENCUESTA NACIONAL EN VIVIENDA / 800 casos / Error (+/-) 3.5 % / Del 30 de septiembre al 5 de octubre de 2017.

Además de ser la elección más grande de la historia por el número de cargos que se elegirán, los comicios de 2018 serán los primeros donde aplique la reelección de cargos públicos por lo que es interesante dar seguimiento al tema y a la opinión de los mexicanos sobre este nuevo elemento de rendición de cuentas.

Nota Metodológica:

Parametría. Encuesta en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 800 encuestas realizadas del 30 de septiembre al 05 de octubre de 2017. Nivel de confianza estadística: 95 %. Margen de error: (+/-) 3.5 %. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el INE. Población objetivo: Personas de 18 años en adelante con credencial para votar que al momento de la entrevista residan en el lugar de interés.

Fuentes:



IJ UNAM. La reelección en México: antecedentes y retos de la reforma electoral de

2013. [Última consulta: 27 de octubre de 2017] Disponible en:

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/10075/12103>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 59 y 115. [Última consulta: 27 de octubre de 2017] Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf